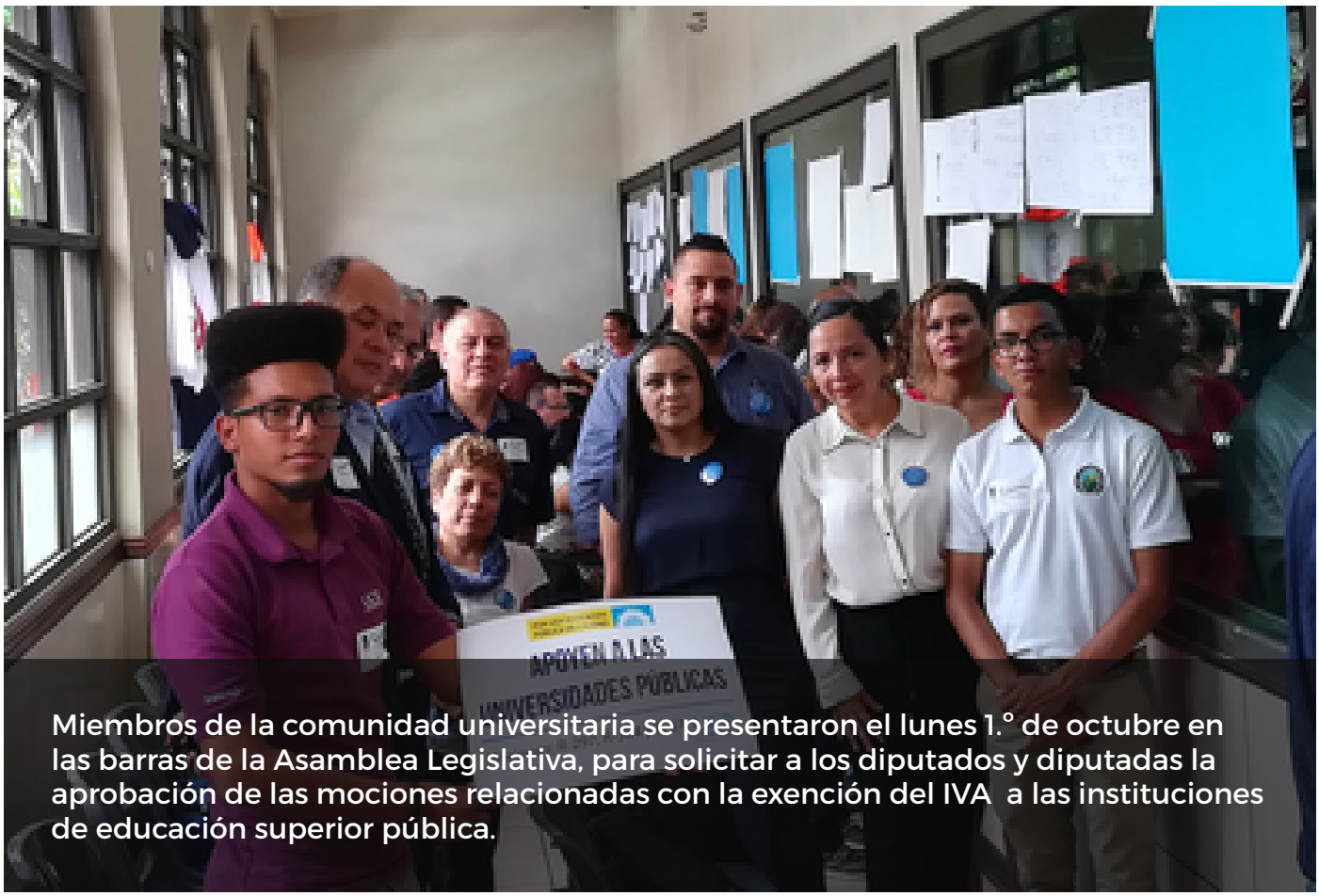
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Las universidades públicas tendrían que pagar impuestos para la adquisición y venta de bienes y servicios

PLN, PAC y PUSC entierran mociones de reiteración que planteaban exonerar a las universidades públicas del pago del impuesto al valor agregado (IVA)

1 OCT 2018 Gestión UCR



Miembros de la comunidad universitaria se presentaron el lunes 1.° de octubre en las barras de la Asamblea Legislativa, para solicitar a los diputados y diputadas la aprobación de las mociones relacionadas con la exención del IVA a las instituciones de educación superior pública.

En el segundo día de votación de las mociones de reiteración del proyecto de **Ley 20.580 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**, las posibilidades de las universidades

públicas de lograr una exención en el cobro del impuesto al valor agregado (IVA) se vieron truncadas en el Plenario Legislativo.

Las fracciones de los partidos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Unidad Social Cristiana (PUSC) votaron en bloque para rechazar las cinco mociones que planteaban el IVA exento para universidades estatales y sus fundaciones, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes).

Durante la mañana de este lunes 1.° de octubre de 2018, también fueron rechazadas otras dos mociones de reiteración que planteaban el IVA exento para la adquisición de bienes y servicios que hagan las universidades públicas, el Conare y el Sinaes, así como el IVA exento para instituciones estatales parauniversitarias.

Al respecto, el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración de la UCR, detalló que, según el proyecto de ley, el pago de matrícula en las universidades públicas seguirá exento del impuesto al valor agregado. Además, el transitorio XIV del proyecto de ley establece que, en el caso de universidades públicas, el Ministerio de Hacienda devolverá el monto pagado por concepto de pago de impuesto sobre las ventas por compra de bienes y servicios (2%). Para tal efecto, incorporará los recursos correspondientes por medio de una transferencia en el Presupuesto de la República.

En tal sesión, fueron rechazadas todas las mociones presentadas ante el plenario, en total eran 29 mociones relacionadas con la exoneración del IVA a sectores como la educación superior, los patronatos escolares, la agricultura orgánica y la población con discapacidad, entre otros.

En este periodo de discusión en el Plenario, los diputados y diputadas están votando 373 mociones de reiteración del proyecto 20.580. Estas incluyen los capítulos del proyecto: IVA, renta, salarios en la administración pública o empleo público y regla fiscal (disposiciones varias y transitorios). Habrá 6 sesiones en las que se permitirá la discusión por el fondo. Aquellas mociones que sean aprobadas conformarán, finalmente, el texto del proyecto de reforma fiscal que pasará a votarse en Primer Debate.

El rector Henning Jensen Pennigton anunció que la UCR estará pendiente de las mociones de reiteración que insistirán en que se elimine el artículo que incluye las redes de cuido y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) dentro del 8% del producto interno bruto destinado a la educación estatal. Asimismo, de la moción R-304 que solicita que se elimine la derogatoria de los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.° 6450 y sus reformas que asigna recursos al Recinto de Paraíso y al programa de regionalización en general.

Durante esta semana, la Universidad de Costa Rica continuará realizando distintas actividades de reflexión en torno a la reforma fiscal y, al mismo tiempo, autoridades universitarias, estudiantes y miembros del Sindicato de Trabajadores de la UCR mantendrán presión en las barras de las Asamblea Legislativa mientras se discuten las mociones de reiteración.



Katzy O`neal Coto
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Destacada en ciencias agroalimentarias y medio ambiente
katzy.oneal@ucr.ac.cr



Etiquetas: plan fiscal, impuestos, asamblea legislativa.